

# PROGRAMA SOCIAL CENTRO MEJORA TÚ VISIÓN REGLAS DE OPERACIÓN

#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

PRIMERA.- Ayudar a mujeres de escasos recursos con problemas visuales del Municipio de Centro.

#### **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

**SEGUNDA.-** Ser mujeres mayores de edad.

TERCERA.- Las BENEFICIARIAS, deben ser mujeres con problemas visuales. .

**CUARTA.-** Será requisito también, que las beneficiarias comprueben documentalmente su domicilio en el Municipio del Centro, mediante una identificación oficial con fotografía.

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS**

**QUINTO.-** Los apoyos otorgados bajo este Programa, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- Se realizara un estudio para diagnosticar la graduación y si la beneficiaria requiere de lentes.
- 2. Un par de lentes con la graduación que necesite la beneficiaria.

## **REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS SOLICITANTES:**

**SEXTO.-** Para solicitar el apoyo, las beneficiarias deberán integrar un expediente individual, con los siguientes documentos.

- 1 Acta de nacimiento o CURP
- 2 Identificación oficial con fotografía.
- 3 Comprobante de domicilio (agua, luz o renta) con antigüedad no mayor a 2 meses.
- 4 Formato de Solicitud.
- 5 Acta donación.